

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0345/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **01 de diciembre del 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0345/2022 Sin Concurrencia del Comité**, para la **"ADQUISICIÓN DE ROPERÍA PARA TRABAJO SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	Director de Evidencia e Inteligencia en Salud de la Secretaría de Salud

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Karen Yael Morales Sanabria	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

1	¿Aceptaría la convocante la presentación de muestras en colores diferentes a las especificaciones de las bases?
R	Se acepta, de la muestra se validarán las características de los materiales.
2	¿Aceptaría la convocante la entrega de muestras de prendas y bordados por separado?
R	Se acepta.
3	En caso de que la respuesta a la pregunta 2 sea positiva y en el entendido de que la entrega de muestras es para cotejo e inspección de calidad, ¿es posible la entrega de muestras de bordado de otras Instituciones/Dependencias?
R	Se acepta, de la muestra se requiere validar la tipografía y la proporción de los logos así como la calidad de los bordados.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0345/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0345/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	En caso de que la respuesta a la pregunta 2 sea negativa y en el entendido de que la entrega de muestras es para cotejo e inspección de calidad, ¿es posible la entrega de muestras de prendas con bordados de otras Instituciones/Dependencias?
R	No aplica.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **10:15** horas del día **01 de diciembre del 2022**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	
Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	Director de Evidencia e Inteligencia en Salud de la Secretaría de Salud	

----- FIN DE ACTA -----